



## **ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

### **BOLETÍN N° 5131**

#### **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN "C" 2016**

**(Resolución aprobada el 12/01/16)**

#### **1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los veinte -20- clubes que conforman la Categoría Primera "C" en el primer semestre de la temporada 2016.

#### **2. FORMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos a una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente. Ascenderá a la Primera División "B" el 1° de la Tabla Final de Posiciones 2016.

**2.1.** El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla de Posiciones será el "Campeón" del Campeonato de Primera División "C" 2016.

#### **3. FECHAS DE REALIZACIÓN**

##### **3.1. Año 2016**

Febrero .....	06, 13, 20 y 27 .....	4
Marzo .....	05, 12, 19 y 26 .....	4
Abril .....	02, 09, 16, 23 y 30 .....	5
Mayo .....	07, 14, 21 y 28 .....	4
Junio .....	04 y 11 .....	<u>2</u>
<b>Total de fechas</b> .....		<b>19</b>

#### **4. TABLA FINAL DE POSICIONES**

Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2016, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

#### **5. DESEMPATE DE POSICIONES**

**5.1.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto, serán de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**5.2.** Si al término del Campeonato de Primera División "C" 2016, dos o más equipos igualaran el promedio de puntos a que se refiere el Estatuto (descensos), y el Punto 7 del presente Reglamento, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

#### **6. PARTICIPACION DE EQUIPOS**

El equipo comprendido en el régimen de descenso, no podrá en ningún caso acceder a instancias que impliquen ascenso a la Categoría Primera "B". Su lugar será ocupado por el club que obtuviera la posición siguiente en la Tabla Final de Posiciones 2016.

#### **7. DESCENSO (UNO)**

El descenso -1- se operará por aplicación de los términos del Estatuto, y el promedio de puntos se aplicará sobre los Campeonatos de Primera División "C" 2013/2014, 2014, 2015 y 2016.

#### **8. JUGADORES**

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de treinta jugadores.

**9. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendida una jornada íntegra o parcial de partidos, los mismos se disputarán el martes siguiente a la fecha de suspensión.

**10. RECAUDACIÓN**

La recaudación obtenida por todo concepto, será íntegramente para el club local.

**11. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el martes 09 de febrero de 2016, a las 20.00 horas, para todo tipo de transferencias.

**11.1.** En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de treinta jugadores inscriptos (punto 8), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al 09/02/16.

**12. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO**

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

**13. TELEVISACIÓN**

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División "C" 2016, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

**14. VARIOS**

El Campeonato de Primera División "C" 2016, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---